



20 de agosto de 2021  
Comunicado de Prensa UC/60/2021

## **EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS A UANL POR PROHIBICIONES A MANIFESTANTES EN PLANTÓN**

*Desde que inició el plantón, el 16 de agosto pasado, se les ha impedido el acceso a baños, a bebederos de agua y a cargar sus celulares, denunciaron al organismo.*

Luego de que un ex catedrático de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León denunció que le prohibieron el acceso a diversas áreas del plantel durante una protesta que realiza, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una medida precautoria para la institución.

La CEDHNL dirigió un documento para que la UANL tome medidas pertinentes para establecer las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la manifestación pública.

A través de una queja por vía telefónica, el peticionario manifestó que él y sus acompañantes iniciaron el plantón el 16 de agosto pasado, y que durante este tiempo se les ha prohibido el acceso a los baños, se ha dejado sin agua los bebederos y no se les permite cargar sus celulares.

“Esta Comisión, en atención a lo expresado por el peticionario, y sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, tiene a bien solicitar que se tome la medida precautoria”, menciona el escrito.

La CEDHNL espera que en un plazo de 24 horas la UANL informe sobre el particular y notifique, en su caso, las medidas adoptadas para atenderlo.